

**INTENDENCIA MUNICIPAL**

Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: info@municipalidaddepascanas.gob.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 171/399/25

Departamento Ejecutivo Municipal, Pascanas, a los veintiocho días del mes de Octubre de dos mil veinticinco.-

VISTO:

La Ordenanza N° 23/2025 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Pascanas en fecha 27 de Octubre de 2025, mediante la cual se aprueba la implementación del ítem “Presentismo” en el régimen salarial del personal municipal; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Departamento Ejecutivo dictar el Decreto de Promulgación respectivo, en cumplimiento de la normativa vigente;

Que el presente instrumento se dicta a los fines de dar plena validez y vigencia a lo resuelto por el Honorable Concejo Deliberante;

POR ELLO:**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS**
DECRETA

Art.1º: PROMULGASE la Ordenanza N° 23/2025 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Pascanas, mediante la cual se establece la implementación del ítem “Presentismo” en el régimen salarial del personal municipal.

Art.2º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.